

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 064
FECHA: 24 de agosto de 2020
LUGAR: Virtual
HORA DE INICIACIÓN: 9:07 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIO: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo

Proyecto de acuerdo 187 de 2020 “por medio del cual se promueve la implementación de los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones”

Autor: Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra. Coautores Andrés Darío Onzaga Niño, Nelson Enrique Cubides Salazar, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Carlos Fernando Galán Pachón, Lucía Bastidas Ubate, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Javier Baena Merlano, Gloria Elsy Díaz Martínez, Luz Marina Gordillo Salinas, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Marco Fidel Acosta Rico, Ana Teresa Bernal Montañez, Martín Rivera Alzate, Celio Nieves Herrera, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera (Coordinador) y Martín Rivera Alzate.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nicolás ESTUPIÑAN Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Alex Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E);

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de acuerdo 215 de 2020 “mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa”

Autores: Honorables Concejales Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano, Coautora Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora) y Andrés Darío Onzaga Niño.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Nicolás Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nidia Rocío Vargas, Directora Administrativa del Servicio Civil –DASC-; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de acuerdo 174 de 2020 "por el cual se modifica el acuerdo 386 de 2009, por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclo vía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Argüello, Carlos Alberto Carrillo Arenas. Coautores Andrea Padilla Villarraga, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Nelson Enrique Cubides Salazar, Juan Javier Baena Merlano, Álvaro Acevedo Leguizamón, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Cancino Martínez, Diana Marcela Diago Guáqueta, Ana Teresa Bernal Montañez, María Fernanda Rojas Mantilla, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Susana Muhamad González, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Armando Gutiérrez González, Humberto Rafael Amín Martelo, Ati Quigua Izquierdo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Fabián Andrés Puentes Sierra.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora) y María Victoria Vargas Silva.

Invitados: Doctores Nicolás Estupiñan Alvarado Secretario Distrital de Movilidad; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD-; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Comunicaciones y varios

Homenaje Póstumo al Profesor Abel Rodríguez.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RAFAEL HUMBERTO AMÍN MARTELO, CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

La Secretaria General, informa que se registraron cuarenta y cinco (45) concejales, se conformó el quórum decisorio.

De la administración Distrital se registran la asistencia de los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DELEGADO DANILSON GUEVARA VILLABÓN; SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, DELEGADO SEBASTIÁN VELÁSQUEZ, DIRECTOR DE PLANEACION Y MOVILIDAD; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, DELEGADA CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ M., SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA; SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, DELEGADA PAULA YOHANNA RUIZ QUINTANA, DIRECTORA DE DOCTRINA; INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDEPAC-, DELEGADO ALEXANDER REINA OTERO; IDRD, DIRECTORA BLANCA DURÁN, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, NIDIA ROCIO VARGAS.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

De los organismos de Control asistieron de la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, DELEGADO FABIÁN ANDRÉS BENAVIDES, ASESOR DE DESPACHO; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DELEGADA PAOLA MANOSALVA, DIRECTORA DEL SECTOR GOBIERNO; VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL JIMÉNEZ, ASESOR DESPACHO.

Durante el llamado a lista los honorables concejales manifestaron observaciones, constancias y denuncias que se relacionan a continuación:

- Los concejales le desean feliz día a la Concejal Andrea Padilla Villarraga por su cumpleaños
- Solicitud para que no se presione a la justicia, que permitan que actúe en la independencia que le corresponde.
- Solicitud para que tenga en cuenta que inicia periodo de invierno y para que se limpie la ciudad para evitar inundaciones, como siempre pasa.
- Todos los concejales manifiestan el rechazo rotundo a las masacres que se han dado en los últimos días a los líderes sociales.
- El Concejal Carrillo, llama la atención por el trato de los asesores al referirse a los concejales, se refiere a la UAN del Concejal Julián David Rodríguez Sastoque.
- Solicitan que la Alcaldesa tome la decisión de levantar las cuarentenas y permita la reactivación económica, solicitan que escuche a los comerciantes.
- El Concejal Forero denuncia posible irregularidad sobre convenio interadministrativo en la Terminal de Transporte, solicita que los organismos de control realicen seguimiento. Informa que se hizo impetró derecho de petición verbal a la señora Carolina Suárez.
- Solicitan que el Gobierno Nacional recuerde los compromisos del Acuerdo de paz firmado en la Habana.
- Rolando González, presenta derecho de petición verbal, a la Secretaría Distrital de Integración sobre información del señor Ricardo Ruge.
- El Concejal Diego Laserna, considera que fue pobre la presencia del Estado en el caso de Samaniego-Nariño, manifiesta que es una situación trágica.
- Concejal Luis Carlos Leal, solicita apoyo para firmar una comunicación para el Congreso para que la tengan en cuenta en la discusión de un nefasto proyecto de ley en contra de la salud.
- Solicitan que la Administración responda a los concejales los derechos de petición en los términos de la ley.
- Solicitan que se paren las obras de los humedales. Rechazan la política en contra de los humedales.
- El concejal Celio Nieves, informa que van a solicitar mediante comunicación a la Administración y a la Secretaria de Educación que se nombre un centro educativo con el nombre del Dr. Abel Rodríguez Céspedes, QEPD, informa que la comunicación estará a disposición de los concejales que deseen firmar.
- La Concejal Ati Quigua llama a la reflexión de respetar el Derecho de la naturaleza, señala que es fundamental respetarla porque la vida de todos los seres que habitan la tierra depende de la naturaleza.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- El concejal Martin Rivera, señala que él cree en el ejercicio del derecho de la libertad de opinión, manifiesta que es incapaz de coartar a sus compañeros de las UAN para que expresen lo que piensan o que las digan. Se refiere a la intervención del Concejal Carrillo, que por el contrario considera que es un irrespeto referirse a Sergio fajardo como mula muerta.
- El concejal Julián Rodríguez, se refiere a la intervención del concejal Carrillo y manifiesta que no es coherente pedir lo que no se da.
- La Concejal María Fernanda Rojas Mantilla, informa que tiene un compromiso académico y pide la venia para retirarse por una hora, pero lo hará después de aprobar el orden del día.
- La concejala Heidy Lorena Barreto, resalta las causas de la comunidad LGBTI a propósito de la celebración del día 23 de agosto, declarado día contra la homofobia. Solicita definir a través de junta de voceros el inicio de sesiones semi presenciales.
- El Concejal Rubén Darío Torrado, anunció el rechazo al estudio de percepción que contrató la Alcaldesa por mil doscientos ochenta millones de pesos, considera que la Alcaldesa no puede gobernar de acuerdo al resultado de una encuesta de percepción.
- María Victoria Vargas Silva, afirma que los Derechos de petición a la Administración le han sido resueltos a satisfacción.
- El Concejal Yefer Vega Bobadilla, se refiere al fallo de tutela en contra de él, afirma que como responsable y cumplidor de la ley, retira lo tuits temporalmente mientras se resuelve en segunda instancia, considera que se hablando de la libertad de expresión, que podría ser una censura no solo para él sino para todos los concejales de Colombia. Considera que es improvisación de la Alcaldesa y que desnaturaliza el comercio formal, la industria, a quienes se prepararon a salir a trabajar, que hicieron inversiones para la bioseguridad. Se refiere también a la contratación en Bomberos sin el lleno de requisitos. También menciona, que le parece grave que se utilicen herramientas para acallar a un concejal de la ciudad, cuándo lo que quiere es que la Administración responda qué va pasar con el relleno Sanitario Doña Juana, con el rio Bogotá, y los daños ambientales.
- El Concejal Rafael Humberto y Martelo, solicita coherencia a la Administración para que de una vez levante las cuarentenas. Aclara que él también rechaza las masacres, pero desde el escenario del Congreso de la Republica, donde están sentados los culpables, masacradores legalizados en contra del pueblo.
- El Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas, presenta moción de réplica.
- El concejal Julián David Rodríguez Sastoque solicita moción de orden.
- El Concejal Martín Rivera Alzate solicita moción de orden.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por solicitud del Presidente la Secretaria General da lectura al orden del día. El Presidente solicita modificar el orden del día para pasar el punto de comunicaciones y varios al tercer punto, para realizar el homenaje al doctor Abel Rodríguez, incluir punto de lectura de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

proposiciones para aprobar prórroga de sesiones ordinarias del mes de agosto y dar lectura solicitud orden civil al mérito José Acevedo y Gómez, grado Gran Cruz.

La Secretaria General anuncia que con cuarenta y dos votos (42) es aprobado el orden del día siendo las 10:32 am., con las modificaciones planteadas.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS

Se da desarrollo al orden del día planteado para el homenaje póstumo al doctor Abel Rodríguez Céspedes. La Presentadora da lectura de la hoja de vida del doctor Abel Rodríguez. Posteriormente se desarrolla la actividad de homenaje con himnos Nacional y Bogotá, minuto de silencio. Continúa la intervención del señor Presidente, Carlos Fernando Galán, expresa condolencias a la familia, a sus hijos, a los amigos de lucha y especialmente a los concejales Celio Nieves y Álvaro Argote quienes compartieron su liderazgo y luchas.

Intervienen los concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Fabián Andrés Puentes Sierra, María Susana Muhammad, Álvaro Acevedo, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz, Ati Quigua Izquierdo y Fabián Puentes., quienes reconocen los grandes logros alcanzados y los proyectos propuestos, resaltando el gran ser humano que fue en transcurso de toda su vida, especialmente en el tema de la Educación

Posteriormente interviene el señor Abel Andrés Rodríguez, hijo del doctor Abel Rodríguez, agradece las palabras consoladoras de todos los concejales y exalta todo el trabajo realizado por su padre, especialmente sus luchas por el bienestar de los niños y niñas y los maestros para que pudieran ejercer su profesión en las mejores condiciones.

Agradece el homenaje a su Padre, porque brinda fortaleza a la familia para afrontar el dolor y la tristeza de su partida. Manifiesta que a través del Concejo agradece a todos los bogotanos que han expresado sus condolencias.

Lectura del documento de la postulación a la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez, grado Gran Cruz, al doctor Abel Rodríguez Céspedes, presentada por la bancada del Polo Democrático Alternativo.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición. Tema: prórroga sesiones ordinarias mes de agosto hasta el 9 de septiembre de 2020, presentada por la Mesa Directiva.

El Presidente somete a consideración la proposición leída. La Secretaria General deja constancia que ha sido aprobada la proposición con 35 votos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

5. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

Proyecto de acuerdo 187 de 2020 “por medio del cual se promueve la implementación de los derechos de los dignatarios de las juntas de acción comunal del distrito capital y se establecen otras disposiciones”

La Secretaria informa el estado del Proyecto de Acuerdo. Fue aprobado en primer debate en la Comisión de Gobierno el día 29 de julio. Los ponentes ratificaron la ponencia positiva conjunta. La Administración presentó el 12 de agosto concepto de viabilidad condicionada.

De conformidad con el artículo 73 del reglamento interno, el Presidente abre la discusión para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 187 de 2020.

Intervención concejal CELIO NIEVES HERRERA Coordinador Ponente coordinador Se apoya en presentación, manifiesta que es competencia del Concejo. Explica la diapositiva del marco jurídico Constitución Política, ley 743 de 2002, decreto 2350 de 2003, decreto 890 de 2008, Decreto 1066 de 2015, Acuerdo 712 de 2018 y ley 1989 de 2019. En la siguiente diapositiva expresa las consideraciones de la ponencia, titulada Derechos de los dignatarios, señala que el espíritu del proyecto es para que las normas sean efectivamente aplicadas en el Distrito. El concejal presenta el proyecto de Acuerdo y señala que se hicieron algunas modificaciones que se tuvieron en cuenta, consideran que las modificaciones propuestas por el IDEPAC son de forma y se pueden tener en cuenta. El Concejal manifiesta que el proyecto de Acuerdo es muy importante y ratifica la ponencia positiva conjunta.

Intervención concejal MARTIN RIVERA ALZATE, ponente. El concejal agradece la presentación de la iniciativa por parte del concejal Puentes y por aceptar las modificaciones y recomendaciones de los ponentes y además los agregó como coautores. Manifiesta que la importancia del proyecto radica en aplicar la ley existente, pensada para fortalecer a las juntas de acción comunal que empiezan un proceso político, y acercar a esta entidad a los comunales con buenas intenciones de contribuir y trabajar por Bogotá.

Intervención, concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, autor del proyecto. El concejal hace su presentación a través de diapositivas, hace un reconocimiento a los ponentes por el trabajo, destaca que recurrieron a los líderes comunitarios, e hicieron algunas propuestas que están plasmadas en la ley 1989 de 2019, enriqueciendo esta iniciativa. Menciona la baja participación de los jóvenes en las juntas de acción comunal. Destaca que se busca escuchar las diferentes problemáticas que se le presentan en líderes comunitarios. Explica la diapositiva titulada falencias manifestadas por los líderes de las JAL, como no contar auxilios de transporte, comunicaciones, capacitación en gestión pública, para fortalecer y dar herramientas para hacer un mejor ejercicio de labor comunitaria. Continúa expresando que es importante trabajar sobre temas como la formación y la capacitación de los miembros de las JAC, incluir nuevos liderazgos con

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

énfasis en jóvenes. El Concejal somete a consideración de los concejales unirse como coautores.

Los concejales DARÍO ONZAGA NIÑO, JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE Y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, expresan la importancia de este proyecto de acuerdo y consideran que el espíritu del proyecto fortalece la célula primaria de la comunidad que construye tejido social y hacen énfasis en la importancia del liderazgo juvenil y de reconocer y dignificar a la comunidad que trabaja por sacar adelante iniciativas que benefician a los ciudadanos e invitan a los concejales aprobar esta iniciativa.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN – IDEPAC- GUILLERMO ANDRÉS REINA. El Director informa que ha estado presente en la discusión del proyecto y agradece a los ponentes haber tenido en cuenta las modificaciones de forma propuestas, para dejar explícito la función de la implementación del software contable. Informa que ha adelantado reuniones con la Federación y Asojuntas. Señala que el IDEPAC realizará el diplomado a través de la ESAP sobre Gobierno Abierto, que se dará a finales del mes de septiembre y afirma que se continuará en el proceso de capacitación de comunales. Resalta la vinculación de los líderes comunales a los programas que tiene la entidad para lograr los objetivos. Invita al Concejo a buscar una estrategia que incentive la participación ciudadana.

Intervinieron los concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, expresan las bondades del proyecto de acuerdo y dejan las siguientes constancias:

- La importancia de aprobar el proyecto de acuerdo
- La importancia que las comunidades de fe puedan participar
- Reconocen y valoran el trabajo desde lo local
- la Necesidad de fortalecer el ejercicio de las JAC y realizar seguimiento
- El concejal Yefer Vega, anuncia la presentación de un proyecto de Acuerdo que permita hacer un filtro para que los ciudadanos que se postulan para ser dignatarios locales no tengan inhabilidades, en razón a varias denuncias de abuso de autoridad, abuso sexual y agresiones a ciudadanos por parte de dignatarios.

El Presidente anuncia que se cierra la deliberación y solicita que a través de la Secretaría se dé lectura a la conclusión de la ponencia. La Secretaria General informa que mediante memorando IE9933 del primero de agosto, los ponentes ratificaron la ponencia positiva conjunta al proyecto de acuerdo 187 de 2020.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta. Solicita que voten en el chat de la sesión. La Secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia positiva conjunto, con 35 votos incluido voto por voz. (Andrés Onzaga, voto positivo por voz)

Continua el Presidente, somete a consideración de la Plenaria el título del proyecto de acuerdo. La Secretaria General señala que el texto del título fue aprobado en la Comisión Segunda de Gobierno el 29 de julio. Y procede a su lectura: *“Por medio del cual se*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

promueve la implementación de los derechos de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital y se establecen otras disposiciones”

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el título leído. Solicita que voten en el chat de la sesión. La Secretaria informa que ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo, con 35 votos incluido voto por voz. (Andrés Onzaga, voto positivo por voz)

Continúa el Presidente y somete a consideración las atribuciones del proyecto. La Secretaria procede a dar lectura: El Concejo de Bogotá D.C. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 6 y 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 1° de la Ley 1989 de 2019. Acuerda.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria las atribuciones. Solicita que voten en el chat de la sesión. La Secretaria informa que han sido aprobadas las atribuciones, con 34 votos incluido voto por voz. (Andrés Onzaga, voto positivo por voz)

El Presidente continua, pregunta si existen propuestas de modificación en el articulado.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que hay dos modificaciones de forma, una en el artículo cuarto, eliminar la expresión –hacer seguimiento- e incluir la frase “deberán informar”. Y en el artículo 6 por competencia cambiar la palabra implementará por la palabra promoverá. Informa el Concejal que esa fue la solicitud del director del IDEPAC y lo somete a consideración de la plenaria, especialmente del autor.

El concejal Fabián Puentes considera que son modificaciones de forma y no ve inconveniente.

La Secretaria General, hace las siguientes precisiones:

- Artículos 2 y 4, agregar palabra Distrital, a la Secretaría de Gobierno.
- Artículos 4 y 7 hay una imprecisión normativa, están citando los literales g) y d) del artículo 1 de la ley 1989 de 2019 y esos literales corresponden a la ley 743 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 1989. Propuesta artículo 4 del literal g) de la Ley 743 de 2002. Modificado por el artículo 1 de la Ley 1989 de 2019. Exactamente igual con el artículo 7.
- En la redacción *del artículo 5 y propone la siguiente: “uso del software contable dispuesto por el Gobierno Nacional en las Juntas de Acción Comunal; en los términos del artículo 5 de la Ley 1989 de 2019.*
- Igualmente, por técnica jurídica el Parágrafo debe quedar: *“sobre el manejo del software contable.*

El Presidente afirma que hay modificaciones en el artículo 2, 4, 5,6 y 7 y la aclaración de la ley que modifica otra ley y la aclaración sobre el parágrafo. Solicita la aprobación del articulado con las modificaciones propuestas en términos de forma. Solicita que voten a través del chat de la sesión.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente anuncia que cierra la votación. La Secretaria informa que ha sido aprobado el articulado con las modificaciones de forma propuestas, con 34 votos, incluido voto por voz. (Andrés Onzaga, voto positivo por voz)

El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo 187 y que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor. Solicita que voten por el chat de la sesión.

La Secretaria informa que la Plenaria ha ratificado la aprobación del proyecto de Acuerdo 187, y ha expresado el deseo que pase a sanción de la Alcaldía Mayor, con 35 votos, incluido voto por voz. (Andrés Onzaga, voto positivo por voz)

Interviene el concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, agradece a los concejales por los aportes y aprobación del proyecto de Acuerdo. Considera que el proyecto va a ser de beneficio para la ciudad.

El Presidente somete ante la Plenaria la moción de sesión permanente. Solicita que voten por el chat de la sesión. La Secretaria informa que siendo las 12:51 p.m. fue aprobada la sesión permanente con 35 votos, incluido voto por voz. (Andrés Onzaga, voto positivo por voz)

El Presidente continuó con el siguiente Proyecto de Acuerdo. Solicita que la Secretaría proceda a dar lectura.

La Secretaria procede a dar lectura. “Proyecto de acuerdo 215 de 2020 “mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa”

La Secretaria informa el estado del Proyecto. Fue aprobado en Comisión Segunda de Gobierno, en sesión realizada el 29 de julio de 2020. Los Concejales Luz Marina Gordillo Salinas y Darío Onzaga Niño mediante memorando IE9947 del 1 de agosto ratificaron la ponencia conjunta positiva. La Administración mediante oficio radicado ER13014 e 12 de agosto de 2020 radica el concepto de viabilidad condicionada.

De conformidad con el artículo 73 del reglamento interno, el Presidente abre la discusión para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 215 de 2020.

Intervención concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ponente coordinadora. La Concejal apoya su exposición a través de diapositivas. Señala que este proyecto es presentada por la Bancada de Bogotá para la Gente, que promueve la vinculación del sector privado para reducir la congestión y mejorar la movilidad. Afirma la Concejal que según la normativa vigente el Concejo es competente para dictar las normas necesarias para la prestación de servicios a cargo del Distrito.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Continua con la explicación de siguiente diapositiva titulada Plan de choque para las problemáticas originadas por la congestión de las obras en la ciudad, ejemplo la construcción del metro y otras obras.

Continua la Concejal explicando la siguiente diapositiva sobre horas distintas al horario convencional, uso eficiente transporte público y particular para alcanzar una ciudad de 24 horas. Afirma que en la ponencia presentada con el concejal Onzaga, se propuso que la estrategia no se limitara solo al tiempo mientras duren las obras en la ciudad, sino que se realice un estudio para viabilizar la adopción permanente. Expresa que les preocupa el tema del transporte público en los nuevos horarios, por eso se incluyó un plazo de seis meses para que la administración diseñe la estrategia y no se quede como un saludo más a la bandera, para evitar esto se solicita que se rinda informe a esta Corporación. Informa la Concejal que este proyecto no genera impacto fiscal.

La Concejal señala que, en coordinación con el autor del proyecto, somete a consideración hoy de la Plenaria la supresión del artículo 4, donde se plantea que los contratistas se pudieran acoger a los horarios escalonados, teniendo en cuenta que esta forma de vinculación tiene normatividad específica.

Señala la concejala Luz Marina Gordillo que este debate estaba agendado para el 12 de agosto y que solo la noche anterior recibió el concepto por parte de la Administración señalando que la viabilidad es condicionada, pero no dicen cuál es la condición. Invita a la Plenaria a aprobar esta importante iniciativa.

Intervención concejal DARÍO ANDRÉS ONZAGA NIÑO, ponente. El Concejal apoya su presentación con diapositivas para expresar lo argumentos de la ponencia presentada. Inicia la presentación aclarando que la Administración insistió durante la discusión del proyecto que esta iniciativa no era viable porque el Concejo no era competente, afirma que es claro que la facultad es de la Alcaldesa, sin embargo, en la ponencia se enfatiza que la Alcaldía Mayor diseñará, formulará e implementará una estrategia para la adopción de horarios escalonados para el nivel central y descentralizado. Señala que presentan una ponencia positiva conjunta con modificaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad en materia de descongestión de las principales vías de la ciudad. Explica el concejal Onzaga la importancia de la implementación de horarios escalonados. Continúa expresando que este proyecto de acuerdo promueve la ciudad 24 horas, mejor distribución del tiempo, disminución de la congestión de movilidad y contribuye a la mitigación de la contaminación del aire de la ciudad. Reitera el Concejal la radicación de la proposición sorpresiva del artículo 4. Finalmente explica las modificaciones planteadas.

El segundo vicepresidente Luis Carlos leal Angarita, otorga el uso de la palabra al autor del proyecto, concejal Carlos Fernando Galán.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Intervención concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. Carlos Fernando Galán Pachón, autor, agradece el trabajo de los ponentes y sus equipos. Explica que es una medida de choque y parte de un plan que permita el uso eficiente de las vías. Afirma que la implementación de esas medidas se transforma en beneficios para quienes se transportan en el servicio público, además contribuye a mejorar el medio ambiente; en términos económicos, calidad de vida. Afirma que para la nueva normalidad se requiere la implementación de nuevos horarios, considera que la Alcaldía debe ser ejemplo y debe proponer estos horarios escalonados. Afirma que esta política contribuye a que las entidades puedan atender a los ciudadanos. Manifiesta el Concejal que durante la discusión del proyecto de Acuerdo se conversó con la administración sobre temas que les preocupaba y se acordó aceptar dos modificaciones, una es la supresión del artículo 4, relacionado con la vinculación laboral de los contratistas; el segundo es el artículo 5, relacionado con el plazo para implementar la estrategia. Considera importante que a Administración tome medidas para garantizar el transporte de las personas que se movilicen en los diferentes horarios. Considera que este proyecto ayuda para esta época que vive la ciudad.

Intervención concejales:

Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, considera importante la iniciativa para que la ciudad preste servicios 24 horas, además contribuye a mejorar el medio ambiente y abre la demanda de pasajeros. El Concejal invita a votar afirmativamente el proyecto.

Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, se apoya en presentación en diapositivas. Expone puntos fundamentales para implementar esta iniciativa: obras en la ciudad, se debe evitar las aglomeraciones, ciudad despierta 24 horas, cuidar la salud mental, evitar la contaminación vehicular y mejorar la calidad del aire. La concejala hace observaciones al proyecto, en el numeral 9, se debe garantizar la seguridad y el transporte y garantizar la atención a la ciudad 24 horas.

Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO. El concejal expone a través de diapositivas las sugerencias para la implementación del acuerdo: estrategias de seguridad, medios alternativos de movilidad, promover el uso compartido del automóvil.

Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. El concejal hace una reflexión sobre el proyecto de acuerdo y se refiere al tema de movilidad y las obras que se van a construir, considera que la administración debe tener claro que se deben construir obras con el menor impacto a la ciudad. El Concejal hace una disertación sobre los cambios de horarios en otros países del mundo y considera que esas son otras circunstancias. Afirma que la única manera de lograr los objetivos es construyendo una red de metros de altísima capacidad, Sin embargo, el Concejal cree que el proyecto tiene cosas positivas y afirma que apoyará la iniciativa.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, hace un llamado a la Administración para saber qué puede ser escalonado y cuáles son las necesidades de atención al ciudadano que requiere esquema de horario escalonado para ofrecer el servicio en la Ciudad. Considera importante

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

revisar el tema de la seguridad, porque Bogotá 24 horas con una delincuencia que no descansa, hay que pensar en contar con más inteligencia en Bogotá

La Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, manifiesta que el transporte público masivo juega un rol fundamental. La concejala hace referencia al estudio Jaica en el año 2000 que dio como resultado el plan maestro de movilidad, el cual evidenció que la ciudad necesitaba garantizar que el 30% de la población no tenga que movilizarse cotidianamente fuera de su localidad. Señala que hay que organizar la ciudad de otra forma. Afirma que la tecnología ha cambiado, dice que la fibra óptica es casi o más importante que un proyecto de movilidad, porque se necesita mover el conocimiento y la conectividad. Solicita ser coautora del proyecto.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, considera que se debe incluir al Concejo, para dar ejemplo, en el marco de la promoción de horarios escalonados en el Distrito.

El Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, propone que, sin necesidad de reformar el reglamento interno, a través de la Mesa Directiva y la Junta de Voceros, estudien la posibilidad de continuar sesionando virtualmente, afirma que las comisiones pueden sesionar porque el reglamento lo permite. Considera que el proyecto es muy importante para descongestionar el transporte.

La Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, considera que el proyecto es oportuno por la coyuntura de la pandemia. Propone incluir un artículo para establecer que el Concejo implementará horario escalonado.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Propone el concejal Cubides pensar en cambiar la jornada laboral y pensar en el salario emocional donde las remuneraciones no monetarias también hacen parte del proceso laboral. Sugiere que en el artículo 5, que se señale que la Administración debe enviar un informe trimestral sobre el impacto de la implementación.

La concejala GLORIA ELSY DÍA MARTÍNEZ, Considera que esta iniciativa va de la mano con un Acuerdo de la ciudad, que es la estrategia Bogotá productiva 24 horas, de su autoría, La Concejala se refiere a las bondades del Acuerdo relacionado con lo económico, lo ambiental y con la educación. Además considera que la flexibilización de horario también contribuye al fortalecimiento de la familia. Manifiesta que quiere ser parte del seguimiento a la estrategia de Bogotá 24 horas. Considera que el Concejo puede definir unos lineamientos en materia de gobernanza para ser eficientes en la labor del control político y en el tiempo. Manifiesta que la bancada acompañara la iniciativa.

El Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA. Manifiesta que esta iniciativa es muy importante sobre todo en la nueva normalidad que está viviendo la Ciudad y señala que también va de la mano con el Acuerdo 374 de 2009, de horario nocturno, que además en

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

las discusiones del plan de desarrollo el Partido Político MIRA propuso implementar el transporte publico 24 horas para prestar el servicio para reactivar la economía; también como coautores participaron en la propuesta de Bogotá 24 horas y acompañara esta iniciativa fundamentalmente para fortalecer y dinamizar la economía de la ciudad.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, autor del proyecto, responde inquietudes expuestas por algunos concejales, explica el espíritu del proyecto de Acuerdo. Informa que en el mes de febrero en el Concejo mediante resolución se propuso un horario escalonado para los funcionarios, desafortunadamente no se implementó porque en marzo se dio inicio a la cuarentena, por el covid 19. Expresa que una vez se supere el tema de la pandemia en una nueva realidad se implementará. Continúa expresando el Concejal que, frente a las propuestas de continuar con sesiones virtuales para ser más eficientes, se debe tener en cuenta para incluir el tema en la modificación al reglamento interno, afirma que la ley lo permite. En relación con el tema de seguridad considera que se debe pedir a la Administración que tome las medidas necesarias, así como modificar los horarios. Reitera que se acordó con la administración eliminar la palabra trimestral en el artículo 5.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL, NIDIA ROCIO VARGAS. Manifiesta que desde la administración la iniciativa cuenta con viabilidad, afirma que, aunque se presentó resistencia, hay la necesidad de replantearse una nueva reorganización y en relación con los horarios está clara la competencia tanto de la alcaldesa como de los directivos de las entidades descentralizadas; sin embargo, expresa que la preocupación que existe es el tema del estudio de impacto, toda vez que implica recursos y a la luz de la ley fijar obligaciones sin estimar el costo y la fuente es complicado, pero afirma que los estudios se harán pero les preocupa el alcance de impacto, afirma que los estudios se iniciaran y las entidades tendrán que monitorear como se está implementando. La palabra impacto preocupa, viable pero condicionado desde el punto de vista técnico es esa la preocupación para resolver y no quede ninguna duda, la administración viene trabajando en esta línea. Pertinente la medida, propone ajustar la palabra impacto.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, aclara que lo que solicitó anteriormente frente al artículo 5 es que se determine a quien se le debe presentar el informe para que quede sujeta a una obligación.

El Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, está de acuerdo con la solicitud del concejal Cubides. El Concejal frente a la intervención de la directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil aclara que si es pertinente suprimir la palabra impacto; propone a los ponentes que en la proposición sorpresiva que presentaron se incluyera esta modificación.

Los ponentes Luz Marina Gordillo Salinas y Andrés Onzaga, manifestaron que están de acuerdo con la modificación, en el sentido de suprimir la palabra impacto.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Presidente anuncia que se cierra la deliberación y solicita que a través de la Secretaría se dé lectura a la conclusión de la ponencia. La Secretaria General informa que mediante Memorando IE9947 del 1 de agosto de 2020, ratifican la ponencia positiva conjunta, con el texto aprobado en la Comisión Segunda de Gobierno para el proyecto de Acuerdo 215 de 2020

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta. Solicita que voten en el chat de la sesión. La Secretaria General informa que con treinta y dos votos (32) ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta. (Voto por voz concejal Andrés Onzaga).

El Presidente solicita que a través de la Secretaria se dé lectura al Título del proyecto de Acuerdo. La Secretaria General procede a dar lectura al título aprobado en la sesión de la Comisión de Gobierno realizada el 29 de julio de 2020: *“Mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de una estrategia de horario laboral escalonado por parte de las entidades del nivel central y descentralizado del distrito y se promueve la vinculación del sector privado a la iniciativa” el concejo de Bogotá, Distrito capital*

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el título del proyecto de Acuerdo. Solicita que voten en el chat de la sesión.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA. Explica el voto. El Concejal señala que esta iniciativa ayuda a organizar esta ciudad con 7.4 millones de habitantes. Afirma que más adelante hay que pensar en cómo reorganizar la ciudad para que los servicios públicos, estén más cerca del ciudadano, para bajar la contaminación y utilizar redes ambientales seguras, anuncia que hay un proyecto de acuerdo sobre el tema, así como un debate de control político, sobre el orden de prioridad de movilidad que es el peatón, la bici y el transporte masivo. Anuncia que acompañará la iniciativa y estará atento a su implementación.

El Presidente anuncia que se cierra la votación. Solicita que por Secretaría se anuncie el resultado de la misma. La Secretaria General informa que con treinta y seis votos (36) ha sido aprobado el título del proyecto de Acuerdo.

El Presidente solicita que a través de la Secretaria se dé lectura a las atribuciones y considerandos del proyecto de Acuerdo. La Secretaria General da lectura: *El Concejo de Bogotá, Distrito Capital En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 1 y 21 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, y*

CONSIDERANDO: Que el Decreto 1421 de 1993 en su artículo 35 establece que el alcalde mayor de Bogotá es el jefe de gobierno y de la administración distritales y representa legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital. Que el Decreto Ley 1042 de 1978 en su artículo 33 establece que el jefe del organismo podrá establecer el horario de trabajo. Que dando cumplimiento al acuerdo 706 de 2018 en su artículo 2, establece que la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

administración distrital promoverá la coordinación de las actividades que se desarrollan en la noche y podrá establecer un ente articulador. Que la Ley 1846 de 2017 la cual modifica los artículos 160 y 161 del Código sustantivo del Trabajo, en su artículo 1 establece que el trabajo diurno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las seis horas y las veintiuna horas. Que la Ley 1846 de 2017 la cual modifica los artículos 160 y 161 del Código sustantivo del Trabajo, en su artículo 2 establece que el empleador y trabajador podrán acordar que la jornada semanal de 48 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana. Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.53 establece que los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial podrán implementar mecanismos que, sin afectar la jornada laboral y de acuerdo con las necesidades del servicio, permitan establecer distintos horarios de trabajo para sus servidores, Acuerda.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria las atribuciones y considerandos del proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta las observaciones de forma planteadas por la Secretaria General. Solicita que voten en el chat de la sesión.

Los concejales Andrés Darío Onzaga (positivo) y Rolando González García anuncian voto por voz, por fallas técnicas del chat.

El Presidente anuncia que se cierra la votación. Solicita que por Secretaría se anuncie el resultado de la misma. La Secretaria General informa que con treinta y cuatro (34) votos, han sido aprobados las atribuciones y considerandos del proyecto de Acuerdo.

El Presidente manifiesta que somete a consideración en votación nominal la supresión del artículo 4º y suprimir la palabra *“Impacto”* del artículo 5. La Secretaria General procede a llamar a lista para votación nominal. La Secretaria procede a dar lectura a la proposición supresiva del artículo 4. La Secretaria general procede llamar a lista y solicitan que manifiesten el sentido del voto SI o NO.

Por el SI votaron los honorables concejales: Álvaro Acevedo Leguizamón, Marco Fidel Acosta Rico, Humberto Rafael Amín Martelo, Álvaro José Argote Muñoz, Juan Javier Baena Merlano, Lucía Bastidas Ubate, Ana Teresa Bernal Montañez, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Nelson Enrique Cubides Salazar, Diana Marcela Diago Guáqueta, Gloria Elsy Díaz Martínez, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Fernando Galán Pachón, Germán Augusto García Maya, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Diego Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, Pedro Julián López Sierra, María Susana Muhamad González, María Clara Name Ramírez, Celio Nieves Herrera, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Andrés Puentes Sierra, Ati Quigua Izquierdo, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Martín Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, María Victoria Vargas

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Samir José Abisambra Vesga, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio

La Secretaria informa que la totalidad de miembros de la Plenaria, siendo aprobado por cuarenta y cinco (45) votos la supresión del artículo 4.

El Presidente, somete a consideración el artículo 4 nuevo en votación nominal con las modificaciones de forma (una supresión y una adición). Solicita que voten por el chat de la sesión. La Secretaria General procede a llamar a lista a los concejales en votación nominal.

Por el SI votaron honorables concejales: Samir José Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón, Marco Fidel Acosta Rico, Humberto Rafael Amín Martelo, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Lucía Bastidas Ubate, Ana Teresa Bernal Montañez, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Jorge Luis Colmenares Escobar, Nelson Enrique Cubides Salazar, Diana Marcela Diago Guáqueta, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Fernando Galán Pachón, Germán Augusto García Maya, Marisol Gómez Giraldo, Rolando Alberto González García, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Diego Guillermo Laserna Arias, Luis Carlos Leal Angarita, Pedro Julián López Sierra, María Susana Muhamad González, María Clara Name Ramírez, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Andrés Puentes Sierra, Ati Quigua Izquierdo, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Martín Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, María Victoria Vargas Silva, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Celio Nieves Herrera.

La Secretaria General informa que ha sido aprobado el artículo 4, con las modificaciones de forma con cuarenta y cuatro (44) votos.

El Presidente somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque con la modificación propuesta por la Secretaria General y la numeración del articulado nueva, en relación con eliminar el subtítulo del artículo primero, en razón a que es el único articulo con subtítulos y la supresión no afecta el sentido del artículo, así mismo incluir la palabra capital, en razón a que existen otros distritos en el país.

El Presidente solicita que voten por el chat de la sesión.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA explica el voto. Señala que la iniciativa cubre tres aspectos fundamentales: 1) mejora la calidad del aire, 2. Memora la movilidad en la ciudad 3) eficiencia y eficacia de la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Presidente anuncia que cierra la votación, solicita que por Secretaría se informe resultado de la misma. La Secretaria General informa que con treinta y cinco votos (35) votos ha sido aprobado el articulado con las modificaciones de forma.

El Presidente solicita que por Secretaría se registre a los concejales que solicitaron ser coautores del Proyecto. Somete a consideración de la Plenaria ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo. El Concejal Andrés Darío Onzaga, ratifica por voz.

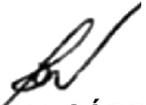
La Secretaria General informa que con treinta y ocho (38) votos fue ratificada la aprobación del proyecto de Acuerdo y deseo que pase a sanción por parte de la alcaldesa de la ciudad.

El Concejal Carlos Fernando Galán agradece por el respaldo a la iniciativa y reitera que va a contribuir a mejorar varios puntos para la ciudad.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. La Secretaria informa que ha sido agotado el orden del día.

El Presidente levanta la sesión. La Secretaria General deja constancia que siendo las 3:00 p.m. se levanta la sesión.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal, profesional universitario
 Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 – 02
 Aprobó N/A

